



ML ABOGADOS <mlabogados2@gmail.com>

RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04579-00

3 mensajes

Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Para: "mlabogados2@gmail.com" <mlabogados2@gmail.com>

27 de julio de 2021, 19:51

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 27 de julio de 2021 7:42 p. m.

Para: mlabogados2@gmail.com <mlabogados2@gmail.com>

Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04579-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., martes, 27 de julio de 2021

NOTIFICACIÓN No.72345

Señor(a):

JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

[email:mlabogados2@gmail.com](mailto:mlabogados2@gmail.com)

-

MANIZALES (CALDAS)

ACCIONANTE: JOSE FERNANDO VASCO ALZATE

ACCIONADO: CONSEJO DE ESTADO SECCION SEGUNDA SUBSECCION A Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04579-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 23/07/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MARTIN GONZALO BERMUDEZ MUÑOZ de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso AUTO QUE ADMITE LA ACCION en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la [cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co](mailto:cegral@notificacionesrj.gov.co), es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 27/07/2021 19:42:13

Secretario

Se anexaron (2) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf

Documento(2):6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx

Certificado(1) : C724C94520747B5DBF1F3BE6AD73834F80C0C21411433951DC6D0344CC5517D3

Certificado(2) : 4B8F7CE54227E320004E289F90FF4F4EF7D94FB0B66831836EBFAD4D9EA39011

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link:

<https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-74530

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

2 adjuntos

 **4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf**
2523K

 **6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx**
61K

ML ABOGADOS <mlabogados2@gmail.com>

Para: mlabogados+2n67ri4nwf2awua6d5t+2tukbnviycrr30x9tzq+1aunwm56ye@boards.trello.com

28 de julio de 2021, 9:20

Atentamente

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA

A B O G A D O

Esp. en Derecho Laboral & Seguridad Social.


Esp. Derecho Procesal Civil.

Calle 23 No. 23-16 Ed. Caja Social Oficina 904 A, Teléfono: (57) 3046768733

Manizales - Colombia

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **4_110010315000202104579002expedientedigi20210719085634.pdf**
2523K

 **6_110010315000202104579001autoqueadmite20210726123907.docx**
61K

José Fernando Vasco Alzate <jose.vasco@ucaldas.edu.co>
Para: ML ABOGADOS <mlabogados2@gmail.com>

28 de julio de 2021, 10:12

Buenos días, adjunto poder con la firma escaneada.
Quedo atento.
Mil gracias
[José Fernando Vasco Alzate](#)
[Filósofo](#)
[Mgr-Docente- Investigador Universidad de Caldas](#)

El mié, 28 jul 2021 a las 9:18, ML ABOGADOS (<mlabogados2@gmail.com>) escribió:
hola remito poder y auto por favor firmar poder y reenviar al correo electrónico hoy mismo.

Gracias

Atentamente

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA

A B O G A D O

Esp. en Derecho Laboral & Seguridad Social.

Esp. Derecho Procesal Civil.

Calle 23 No. 23-16 Ed. Caja Social Oficina 904 A, Teléfono: (57) 3046768733

Manizales - Colombia

----- Forwarded message -----

De: <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Date: mar, 27 jul 2021 a las 19:42

Subject: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04579-00

To: <mlabogados2@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que

exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Universidad de Caldas

Gestión con **Autonomía**



Resolución
No. 01722 del 24 de octubre de 2018
del Ministerio de Educación Nacional

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Universidad de Caldas, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente o al correo electrónico

ucaldas@ucaldas.edu.co, borre el material y por ningún motivo haga público su contenido.

La Universidad de Caldas no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



PODER ABOGADO firma escaneada.docx

61K